Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 2300
+ 595 21 616 21 83 | 616 21 93
Mail: oficialmic@mic.gov.py
Asunción, Paraguay.

Viva Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2012 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES VARIAS".

DICTAMEN Nº 76
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción 20 de Noviembre de 2012.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la provisión de servicios de publicidad y publicaciones varias para el Ministerio y sus dependencias, con la denominación **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES VARIAS"- ID N° 236209**, bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2012"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformado según Resolución Nº 34/12, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 29/2012 **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES VARIAS",** ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 236209**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A., MASS PUBLICIDAD S.R.L., SENIOR PUBLICIDAD S.R.L., OJO DE PEZ S.A. y APOLO 11 S.R.L.,** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 12 de Noviembre de año 2012, a las 08:45 horas. En la fecha y hora indicadas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **APOLO 11 S.R.L. con RUC N° 80022850-2, ARTES GRAFICAS ESPECTOGRAF de Nimia Noguera V. de Zorrilla con RUC N° 1329016-9 y GRAFICEFER de César Fernández Alvarenga con RUC N° 1091160-0**, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

P. Liuia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 2.555
+ 595 21 619 21 83 - 616 31 90
Mail uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

Viva Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Se registra una (1) Aclaración de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las empresas oferentes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Los precios ofertados por las empresas oferentes se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL
APOLO 11 S.R.L.	**Gs. 2.322.300**
ARTES GRAFICAS ESPECTOGRAF	**Gs.2.643.470**
GRAFICEFER	**Gs.2.607.370**

La Verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones se detallan en la siguiente Tabla comparativa:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES para la presentación de Ofertas				
EMPRESA	*Formulario de oferta debidamente completado y firmado*	*Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta*	*Garantía de mantenimiento de oferta*	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitación para contratar establecidas en el articulo 40*
APOLO 11 S.R.L.	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**	**CUMPLE**	**CUMPLE (SIPE)**
ARTES GRAFICAS ESPECTOGRAF	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
GRAFICEFER	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Las empresas oferentes **APOLO 11 S.R.L. con RUC N° 80022850-2, ARTES GRAFICAS ESPECTOGRAF de Nimia Noguera V. de Zorrilla con RUC N° 1329016-9 y GRAFICEFER de César Fernández Alvarenga con RUC N° 1091160-0**, han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y por lo tanto se encuentran aptas de ser analizadas técnica y económicamente.

La oferta presentada por la empresa **APOLO 11 S.R.L. con RUC N° 80022850-2,** ha presentado las documentaciones pertinentes y ha remitido la oferta por el total, de acuerdo a su carta oferta. En la verificación cuantitativa y cualitativa de los documentos presentados por la empresa, se ha visualizado que la misma cumple con los requisitos establecidos en el PBC y con las especificaciones técnicas de los servicios solicitados.

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

Lilia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mariscal López 3355
+ 595 21 616 31 83 | 616 31 93
Mail: uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

Viva Paraguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 34/12. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa APOLO 11 S.R.L. con RUC N° 80022850-2, ha sido la aceptada por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa **APOLO 11 S.R.L. con RUC N° 80022850-2,** por un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones **(G.50.000.000)** y hasta un monto máximo de guaraníes cien millones **(G.100.000.000)** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2012 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES VARIAS" – ID Nº 236.209.**

Firmar un contrato abierto entre las partes para la formalización del presente llamado.

Es nuestro Dictamen.

Nelson Florentín
Abogado

Diana Vera Mercado
Economista

ENRIQUE SORDON

Griselda Acosta
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 22.300

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General